



SEGUNDO EXCURSUS

BREVE MARCO GENERAL DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

En este apartado presento un marco general sobre la impartición de justicia en las entidades investigadas. Los datos resumidos los obtuve de investigaciones de campo realizadas por otros investigadores. Corresponde a datos que proporcionan una visión general de la zona investigada, pues sirven de marco base sobre el que se sienta mi investigación y comprende su ámbito real. Las entidades investigadas son comparadas entre sí y con las de todo el país y de otros países.

Los datos los he entresacado de una investigación practicada a instancia del Consejo Coordinador Financiero, de Transparencia Mexicana y del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). De la segunda, lo relacionado con el índice nacional de corrupción y buen gobierno,¹⁹⁹ y de la tercera, algunos datos comparativos entre México y Estados Unidos.

No se trata de una labor de dogmática jurídica, sino de una imagen sociológica.

I. CONDICIONES PARA HACER EFECTIVOS CIERTOS CRÉDITOS

En la primera investigación destaca el trabajo realizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así

¹⁹⁹ Consejo Coordinador Financiero, *Indicadores y calificación de la administración de justicia local de las entidades federativas mexicanas*, México, Wallace Editores, 2002, p. 9. Puede consultarse en versión electrónica en http://www.abm.org.mx/temas_actualidad/estado_de_derecho.pdf, http://derecho.itam.mx/centros/centros_derpubpag.html, así como de Transparencia Mexicana, <http://www.transparenciamexicana.org.mx/index.aspx>.

como el del despacho Gaxiola Moralia y Asociados. Este trabajo lo acoyo por su seriedad. En su documento se expresa:

[L]a investigación ha puesto el mayor énfasis en la medición de las condiciones que reúne el poder judicial de cada entidad federativa para que los diversos acreedores puedan hacer efectivos sus créditos.

Sólo acoyo una porción de los resultados obtenidos relacionados con una parte del marco estadístico que me interesa. Como arriba lo indico, dicha investigación se centró, principalmente, sobre el trato judicial a ciertos acreedores, y no precisamente a los que fueron parte de una sentencia extranjera. A pesar de ello, parece que no son distantes los marcos para la investigación aquí emprendida.

En su investigación, Transparencia Mexicana no se limitó al Poder Judicial, pues cubrió prácticamente todas las esferas de gobierno.

Los datos principales y más importantes los resumo en varios cuadros estadísticos, cada uno de los cuales se explica por sí mismo. Hay que tomar en cuenta que en las ilustraciones 2.1 a 2.6 los datos numéricos fluctúan del 0 y al 5, considerados como parámetros mundiales para la medición de los datos aquí mencionados. Acorde a esta numeración, la escala va del cero al 5, el más alto.

En las columnas de la izquierda de estos gráficos anoto la entidad federativa investigada y dato numérico de la escala que la describe, mientras que en los anotados al lado derecho cito las entidades con mayor y menor índice numérico en el país, las que sirven para contrastar las entidades investigadas con otras entidades, con el índice más alto o bajo en el país.

Ilustración 2.1.

<i>Calidad institucional (2002)</i>			
Tamaulipas	2.79	Indicadores: calidad, profesionalización de los jueces, magistrados, imparcialidad, autonomía, suficiencia de juzgados, servicio civil de carrera, homogeneidad en criterios, etcétera	
Coahuila	2.74		
Sonora	2.61		
Chihuahua	2.60	Aguascalientes	3.42
Nuevo León	2.60	Veracruz	1.86
Distrito Federal	2.54		
Baja California	No disponible		

Mientras la calidad institucional de los jueces veracruzanos es la más baja en el país, la más alta es la de los de Aguascalientes. En la zona investigada, los jueces de Tamaulipas presentaron la mejor calidad.²⁰⁰

Ilustración 2.2.

<i>Calidad profesional de los jueces (2002)</i>			
Chihuahua	3.13		
Distrito Federal	3.03		
Baja California	2.94	Tabasco	3.73
Nuevo León	2.76	Jalisco	2.23
Tamaulipas	2.76		
Coahuila	2.75		
Sonora	2.54		

Mientras la calidad de los jueces (no incluye magistrados) de Tabasco se presenta con mayor puntaje, la de los de Jalisco tuvieron el menor. En la zona investigada los de Chihuahua fueron los mejor evaluados.²⁰¹

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 23.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 24.

Aunque no muestro el cuadro, en el caso de los magistrados, los mejores evaluados fueron los de Sinaloa (4.25), y los peores, los de Yucatán (2.19). En la zona investigada, los del D. F. fueron los mejores (3.75), y los peores, los de Baja California (2.75).²⁰²

Ilustración 2.3.

Sonora	3.87		
Tamaulipas	3.76		
Coahuila	3.35		
Nuevo León	3.06	Sinaloa	4.07
Chihuahua	3.02	Puebla	2.51
Distrito Federal	2.81		
Baja California	2.63		

Mientras Sinaloa obtuvo el mayor puntaje en cuanto a calidad de sus magistrados, los poblanos fueron los más mal evaluados. En la zona investigada, los de Sonora obtuvieron la mejor evaluación. Esto contrasta con sus jueces, que fueron los peor evaluados.²⁰³

Ilustración 2.4.

Baja California	4.0		
Distrito Federal	3.0		
Chihuahua	2.58		
Nuevo León	2.09	Baja California	4.0
Tamaulipas	1.96	Veracruz	1.16
Sonora	1.90		
Coahuila	1.12		

Mientras que el Ejecutivo del estado de Veracruz es el que más influye sobre los magistrados, el de Baja California muestra la menor influencia.²⁰⁴

²⁰² *Ibidem*, p. 24.

²⁰³ *Ibidem*, p. 25.

²⁰⁴ *Ibidem*, p. 27.

Ilustración 2.5.

<i>Servicio civil de carrera (2002)</i>				
Nuevo León	2.71			
Chihuahua	2.67			
Tamaulipas	2.34			
Distrito Federal	2.12		Zacatecas	3.75
Coahuila	1.81		Chiapas	1.35
Sonora	1.69			
Baja California	1.50			

Los integrantes del Poder Judicial de Nuevo León se presentan con el mejor puntaje en el servicio civil de carrera, mientras que los de Baja California, con el menor perfil.²⁰⁵

Ilustración 2.6.

<i>Eficiencia en ejecución de sentencias (2002)</i>				
Nuevo León	3.94		Apoyo de la fuerza pública, ausencia de criterios discrecionales del juez, presiones de terceros, simulación de procedimientos por procedimientos laborales	
Baja California	3.44			
Distrito Federal	3.43			
Tamaulipas	3.06		Nuevo León	3.94
Coahuila	2.58		Veracruz	1.39
Sonora	1.98			
Chihuahua	1.54			

La mayor eficiencia en la ejecución de sentencias se presenta en Nuevo León y la de menor, en Chihuahua.²⁰⁶ Se refiere a todo tipo de sentencias, no sólo las extranjeras.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 28.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 39.

De los resultados observados se advierten algunas incongruencias en las percepciones, por lo que cabe reiterar que sólo son percepciones, no medidas científicas.

II. CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

En la ilustración 2.7, los parámetros van del 0 a 100, que son los datos numéricos en que se apoyó esta otra investigación a cargo de Transparencia Mexicana. Se contrastan los años 2005 y 2007. La posición que ocupa cada entidad federativa se expresa mediante un número, que va del 1 al 32; esto es, las 32 entidades federativas. La posición uno es la que ocupa el primer lugar, mientras que la posición 32, la que ocupa el último lugar. La posición fue evaluada por diversos entrevistados (hogares mexicanos). La columna que alude al índice se expresa del número 0 al 100. El número más alto significa que los encuestados consideran a sus autoridades más corruptas. Entre más bajo sea el número, la corrupción es más baja.

Ilustración 2.7

<i>Índice nacional de corrupción y buen gobierno**</i>				
	<i>Posición en 2005 dentro de todas las entidades*</i>	<i>Índice 2005</i>	<i>Posición en 2007 dentro de todas las entidades*</i>	<i>Índice 2007</i>
Sonora	4	5.2	8	6.0
Coahuila	9	6.5	20	8.4
Tamaulipas	13	6.8	25	9.2
Baja California	14	6.9	22	8.8
Chihuahua	17	7.4	21	8.7
Nuevo León	20	9.3	8	6.0
Distrito Federal	32	19.8	31	12.7

* A menor valor, menor incidencia de corrupción.

** El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) es un instrumento que registra los pagos de “mordidas” declarados por los hogares mexicanos en 35 servicios públicos proporcionados por los tres niveles de gobierno y empresas particulares.

Mientras los índices de corrupción más altos en el país le corresponden a los jueces del D. F. en 2005, los de menor corrupción fueron los jueces de Sonora, que ocupan el cuarto lugar en el país.

Un estudio dado a conocer por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, en 2008 presenta datos diferentes. Los niveles más altos de corrupción se localizan en Quintana Roo, Puebla, Michoacán y el Estado de México, y los identificados por tener que realizar los trámites más tardados o dilatados fueron Quintana Roo, Puebla, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Distrito Federal, Durango y Aguascalientes. Por el contrario, los más aceptados fueron Nayarit, Hidalgo, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. Cabe decir que la nota dada a conocer no precisa que en este tipo de datos se comprenda al Poder Judicial.²⁰⁷

III. COMPLEJIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS

Respecto a los datos estadísticos proporcionados por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA (2007), lo que interesa contrastar son algunas diferencias entre el Poder Judicial de EUA y México. Sólo comprendo algunos datos relacionados con el presente estudio, aunque hay que tomar en cuenta que se trata de mediciones de percepciones de los empresarios de cada país.²⁰⁸

En cuanto al *índice de complejidad de los procedimientos judiciales* (y aquí se incluye todo tipo de procedimiento judicial), los de México son un poco más complejos que los de EUA. Mien-

²⁰⁷ “Tramitología, carga pesada y onerosa; desalienta inversión”, *El Financiero*, sección Economía, 7 de noviembre de 2008, <http://www.elfinanciero.com.mx/elfinanciero/portal/cfpages/contentmgr.cfm?docid=154616&doctipo=1&orderby=docid&sortby=asc>.

²⁰⁸ Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, Santiago, 2007. Aquí hay que tomar nota que en este estudio, varios de los datos proporcionados datan del año 2000.

tras que en Canadá y Belice son más simples, los de Venezuela y Guatemala son los más complejos.²⁰⁹

En la revisión del *funcionamiento del Poder Judicial como obstáculo para el ambiente de los negocios*, Trinidad y Tobago y EUA van a la cabeza, mientras que en México y Ecuador se encuentran al otro extremo, pues los obstáculos judiciales se perciben como mayores.²¹⁰

En limpieza e imparcialidad de los tribunales (World Business Environment Survey), acorde a la respuesta de los empresarios, México y EUA se encuentran en el centro. En las opiniones negativas se coloca a Perú y a Bolivia, mientras que en las más positivas, a Belice y Canadá.²¹¹

Respecto a la *velocidad o rapidez con la que se resuelven las controversias judiciales* (World Business Environment Survey), se opina que EUA resulta más rápido que México. En este renglón, Canadá y Belice parecen ser más rápidos, mientras que Bolivia, Colombia, Perú y México ocupan los últimos lugares.²¹²

En el renglón de *confiabilidad y coherencia de los tribunales*, los empresarios de EUA confían más en sus tribunales, que los empresarios mexicanos en los suyos. En este renglón, EUA es superado por Canadá, mientras que el nivel más bajo le corresponde a Perú y Bolivia.²¹³

En la *capacidad de los jueces para hacer cumplir sus sentencias*, México y EUA se encuentran en niveles centrales en comparación con otros países, aunque es ligeramente menor la capacidad que se registra en México. Mientras que Ecuador y Bolivia tienen mayores problemas para hacer cumplir sus decisiones, en Canadá, Chile y Uruguay son más accesibles.²¹⁴

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 77.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 92.

²¹¹ *Ibidem*, p. 93.

²¹² *Idem*.

²¹³ *Ibidem*, p. 96.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 97.